



Documento firmado digitalmente



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	008	FECHA	06/11/2025

Radicado ANI No.: 20267030084833



Fecha: 23-04-2026

Bogotá, D.C.

PARA: HECTOR MAURICIO QUINTERO CASTRELLON
Coordinador (E) G.I.T de Contratación

DE: HECTOR MAURICIO QUINTERO CASTRELLON
Coordinador (E) G.I.T de Contratación

ASUNTO: Informe Final de Supervisión Contrato No. VGCOR-738-2025

Teniendo en cuenta la designación realizada como supervisor del contrato VGCOR-738-2025, se elabora el informe de supervisión en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales especializados para la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura en la revisión y gestión de los procesos de selección de contratistas en todas sus modalidades y en todas sus etapas, así como la elaboración de documentos jurídicos y demás trámites contractuales que se adelantan en la ANI para fortalecer la estructuración de proyectos.
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO (suscripción):	5/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	21 días
VALOR INICIAL:	8.925.000
FECHA DE INICIO:	10/12/2025
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	21 días
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 8.925.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	103925 de 05/12/2025
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	270925 de 10/12/2025
SUPERVISIÓN:	RODNY FABIÁN ORTÍZ CHAMORRO - Coordinador (E) Git de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión como: “(...) el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)”. Por lo anterior, se plasma el siguiente balance **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** del Contrato VGCOR-738-2025

1. BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA FROYLAN SNAIDER SANCHEZ PIZA cumplió con el objeto del contrato, sus obligaciones generales y específicas y compromisos y, en general con el contrato, incluida la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la Ley.



Documento firmado digitalmente



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	008	FECHA	06/11/2025

Radicado ANI No.: 20267030084833



Fecha: 23-04-2026

Frente a las obligaciones o compromisos generales de **EL CONTRATISTA FROYLAN SNAIDER SANCHEZ PIZA**, el supervisor mediante el presente informe certifica su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones o compromisos específicos del **EL CONTRATISTA FROYLAN SNAIDER SANCHEZ PIZA**, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del contrato:

OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO
Revisar, analizar y emitir recomendaciones sobre el cumplimiento del alcance jurídico y legal de los procesos de contratación en sus diversas modalidades y etapas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se han adelantado reuniones de coordinación orientadas a la formulación e implementación de un plan de acción para la contingencia de contratación 2026, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Garantías y en el cierre de esta vigencia. En desarrollo de dichas actividades, se ha recomendado verificar la disponibilidad y alcance del certificado de inexistencia de personal, sugiriendo que este sea expedido de manera general y no individual por contratista, con el fin de optimizar los tiempos del proceso contractual. Así mismo, se han analizado y evaluado distintas alternativas jurídicas y administrativas tendientes a facilitar la gestión de la contingencia, garantizando el cumplimiento del marco legal aplicable y la adecuada planeación de los procesos de contratación.
Revisar y publicar los documentos asociados a los procesos de contratación en la plataforma SECOP, la Tienda Virtual del Estado Colombiano, o en las plataformas que disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.	Se han revisado los documentos precontractuales remitidos por las distintas gerencias, con el fin de familiarizarse con su contenido, alcance y trámite previo a su publicación en la plataforma SECOP. Dicha revisión se ha realizado como parte del proceso de verificación inicial, orientado a garantizar que los documentos cumplan con los requisitos formales y sustanciales exigidos antes de su cargue y divulgación en los sistemas oficiales de contratación pública.
Conformar los Comités Evaluadores y realizar las verificaciones y evaluaciones del componente jurídico de los procesos de selección conforme a los cronogramas y, según las designaciones realizadas por los Ordenadores del Gasto.	Durante este periodo no fueron requeridas actividades correspondientes a esta obligación.
Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el supervisor del contrato.	Se han atendido las solicitudes formuladas por el apoyo a la supervisión del contrato, en el marco de los espacios de diálogo y reuniones sostenidas con el equipo de supervisión y los enlaces designados por las gerencias, se han emitido conceptos jurídicos orientados a la mejora y correcta aplicación de los procesos relacionados con la contingencia de contratación 2026. Dichos conceptos han estado dirigidos a fortalecer el cumplimiento del marco normativo vigente y a optimizar la gestión jurídica y administrativa de las



Documento firmado digitalmente


GTEC





INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	008	FECHA	06/11/2025

Radicado ANI No.: 20267030084833



Fecha: 23-04-2026

OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO
	actuaciones contractuales correspondientes.
Participar en las reuniones, mesas de trabajo y audiencias requeridas para las distintas etapas de los contratos y convenios relacionados con el objeto contractual.	Se ha participado de manera activa en las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios convocados en relación con las distintas etapas de los contratos, tanto en aquellas instancias a las que se ha sido requerido como en las convocadas directamente para efectos de articulación. Dicha participación ha tenido como finalidad conocer las dinámicas propias de las diferentes gerencias, así como identificar y coordinar con los enlaces designados, con miras a fortalecer la gestión y seguimiento de los procesos contractuales correspondientes.
Gestionar y apoyar la creación de contenidos para capacitaciones y talleres relacionados con la gestión del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.	Se ha adelantado un proceso de acercamiento y conocimiento del equipo del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, así como de los procedimientos precontractuales que adelanta la dependencia, con el propósito de apoyar la estructuración de contenidos orientados a capacitaciones y espacios de trabajo técnico. Lo anterior a pensar en proyectar la realización de una reunión con el equipo de contratación, encaminada a definir y socializar el esquema mediante el cual se adelantará la contratación de la totalidad de los contratos de prestación de servicios con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, garantizando la adecuada planeación y coordinación de los procesos.
Elaborar los documentos y proyectos de respuesta a solicitudes de información, peticiones, ayudas de memoria, actas y demás documentos sobre la Gestión contractual de la entidad.	Durante este periodo no fueron requeridas actividades correspondientes a esta obligación.
Apoyar en materia jurídico-contractual en la elaboración de informes, lineamientos, circulares y otros documentos requeridos por la supervisión.	Durante este periodo no fueron requeridas actividades correspondientes a esta obligación.
Elaborar respuestas a: peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, así como proyectar peticiones, ayudas de memoria, reportes a entes de control, actas de reunión, auditorías internas y demás documentos referentes a la Gestión contractual de la entidad.	Durante este periodo no fueron requeridas actividades correspondientes a esta obligación.

Los productos, entregables o informes presentados por **EL CONTRATISTA** y recibidos a satisfacción son los siguientes:

Número de radicado	Producto, entregable o informe	Certificación de cumplimiento (radicado y fecha)	Pago o desembolso
--------------------	--------------------------------	--	-------------------



Documento firmado digitalmente





INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	008	FECHA	06/11/2025

Radicado ANI No.: 20267030084833



Fecha: 23-04-2026

--	--	--	--

Por lo anterior, se deja constancia del cumplimiento y se certifica lo siguiente:

- 1.1 EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA por todo concepto.
- 1.2 Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas, ni se declaró la caducidad o incumplimiento, las obligaciones o compromisos se ejecutaron conforme a lo pactado y no existieron obligaciones o compromisos a los que se les haya aplicado plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato.
- 1.3 EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de conformidad con la Ley.
- 1.4 En cumplimiento de la función de seguimiento administrativo se aclara que el expediente 20257030140200754E del Sistema de Gestión Documental ORFEO se encuentra completo y en la plataforma SECOP se encuentran publicadas las modificaciones contractuales y las certificaciones de cumplimiento de los pagos o desembolsos realizados.

Por lo anterior y, para todos los efectos el supervisor certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato, sin incorporación de salvedades.

2. BALANCE JURÍDICO DEL CONTRATO:

2.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO:

En la plataforma SECOP constan las siguientes modificaciones, suspensiones y reactivaciones del Contrato:

Nº	FECHA Y HORA REGISTRADA EN SECOP/FECHA DE FIRMA	SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MODIFICADOS
1	N/A	No se realizó ninguna modificación

2.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El supervisor como responsable del seguimiento a la ejecución del contrato certifica, que las garantías contractuales se encuentran en el siguiente estado:

ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	No. ANEXO O CERTIFICADO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FINALIZACIÓN)
SEGUROS DEL ESTADO # 21-46-101124588	0	Cumplimiento del contrato	\$1.785.000	9/12/2025 7/10/2026
	0	Calidad del servicio	\$1.785.000	9/12/2025 7/10/2026

3. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

Se establece el siguiente balance financiero final del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$8´925.000
-----------------------------	-------------



Documento firmado digitalmente


GTEC





INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	008	FECHA	06/11/2025

Radicado ANI No.: 20267030084833



Fecha: 23-04-2026

VALOR ADICIONADO [SI APLICA]:	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$8´925.000
VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO A EL CONTRATISTA/INCLUIR LA DENOMINACIÓN DE LA PARTE COMO ESTABLECIÓ EN EL CONTRATO:	\$0
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$0
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA/INCLUIR LA DENOMINACIÓN DE LA PARTE COMO ESTABLECIÓ EN EL CONTRATO:	\$8´925.000

Nota: El saldo a favor del contratista obedece al pago correspondiente a la única cuenta de cobro, correspondiente al período comprendido entre el 10 y el 31 de diciembre de 2025, la cual se presenta junto con el presente informe.

4. LIQUIDACIÓN:

El contrato SI ____ NO __X__ será objeto de liquidación conforme a:

CAUSAL	MARCAR CON UNA (X)
Cláusula No. ____ del Contrato/Convenio	
Saldos en el balance del Contrato/Convenio	
Terminación Anticipada	
No requiere liquidación	X

El trámite de liquidación se realizará como consecuencia de la previa verificación de los requisitos legales por parte del supervisor.

5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:

Paz y salvo

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el día 23 del mes de abril del año 2026.

SUPERVISOR(A)

HECTOR MAURICIO QUINTERO CASTRELLON
Coordinador (E) G.I.T de Contratación

Anexos: PAZ Y SALVO
cc:
VoBo: KAREN NATHALIA VIVAS SANCHEZ
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20267030029760